

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.123/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 36, 37 y 38 obra Disposición N° 745 de fecha 24 de Octubre de 2016 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la se autoriza la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Pensar en cuentos. Literatura y Filosofía en la Escuela", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a llevarse a cabo DEL 27 DE Agosto al 24 de Septiembre de 2016;

QUE obra Despacho N° 118/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 745 de fecha 24 de Octubre de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 745 de fecha 24 de Octubre de 2016, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

244